ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01 VERSIÓN: 2 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE

1. Fecha de la Transacción	24/07/2020	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	635
3. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES - UAESPM		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	Calle 7 # 4 - 70		8. Teléfono	8854666	

B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO

9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Ordóñez Cardona Laura Marcela	10. NIT/C.C.	1.144.030.870	3
11. Dirección	Cra 49A # 12-65	12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	laura.ordonez@cali.gov.co	14. Teléfono	3185157856	

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

15. Concepto de la Operación	Segunda (2) cuota por la prestación de servicios profesionales en la unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.	
16. Valor de la Operación	$ 4.973.100	Cuatro millones novecientos setenta y tres mil cien pesos M/CTE

D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

17. Número Contrato	4182.010.26.1.276 de 2020	18. CDP	3500135331
		19. RPC	4500197093
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales		
21. Valor del Contrato	$ 22.378.950	Veintidos millones trescientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos M/CTE	

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4182.010.26.1.276 de 2020

Nombre completo del contratista: Laura Marcela Ordóñez Cardona

Documento de identificación: 1.144.030.870

Nombre del supervisor: Francisco Javier Bonilla Hurtado – No teléfono: 885 46 66

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
23/Jun/2020	30/Oct/2020

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($22.378.950)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 22.378.950	$4.973.100	$2.486.550	$14.919.300

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1031152550 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 681333642 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 13/jul/2020 Periodo de pago de la seguridad social: junio de 2020

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista Laura Marcela Ordóñez Cardona cumplió con el objeto del contrato 4182.010.26.1.276 - 2020, en el periodo correspondiente a la segunda cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Apoyar la supervisión en el alcance técnico y del Convenio Interadministrativo para la prestación del servicio de Alumbrado Público.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Apoyó la supervisión en el cumplimiento del alcance técnico dentro del marco del convenio para que la prestación del servicio de alumbrado público se cumpla a cabalidad.

2. Revisar los proyectos de expansión, repotenciación y modernización en cualquier tecnología. Para cada proyecto evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezca RETILAP, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación.

 Revisó y aprobó un proyecto remitido por parte de EMCALI mediante radicados MEG-2.2_20275 y MEG-2.2_20295.

PROYECTOS CAMBIO GRADUAL A LUZ BLANCA 2020								
#	**Vig.**	**Oficio Entrada**	**Radicado respuesta**	**No. Proy.**	**Com.**	**Barrio**	**Tipo**	**Observaciones al Proyecto**
1	2020	202041730100683232	PENDIENTE POR RADICAR	5729	6	PETECUY SEGUNDA ETAPA	COMUNIDAD	Se aprueba con ajustes en el presupuesto. Cumple con los niveles de iluminancia y uniformidad establecidos por el RETILAP para el tipo de zona. No se aprueban imprevistos no jostificados.

3. Verificar el cumplimiento de las normas territoriales como los son el Plan de Ordenamiento Territorial vigente y Plan de Desarrollo, así como verificar la calidad del bien inmueble otorgado al municipio, jerarquización vial y delimitación del predio a intervenir en el municipio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso.

 Verificó el cumplimiento de las normas territoriales POT de cada proyecto aprobado y la calidad del bien otorgado al municipio y remitió la información al profesional en cargado en los plazos establecidos.

4. Validar la liquidación de los proyectos de inversión y hurtos presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público, para los hurtos ocurridos en el SALP se debe verificar la respectiva denuncia ante fiscalía y realizar seguimiento a la cantidad de hurtos, determinando los sitios de mayor reincidencia comparado con lo reportado por Emcali y/o su ejecutor mensualmente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Validó la información de proyectos expansión, CPL y hurtos liquidados por EMCALI y verificó las cantidades y mano de obra de los proyectos ejecutados durante los meses de abril, mayo y junio del año 2020. Actualmente se está realizando visitas conjuntas referentes al PAS del mes de junio del presente año.

A continuación solo se presenta el consolidado de la validación de los proyectos de expansión de las 5, 6, 7, 8 y 16 del Municipio correspondiente a los meses de abril y mayo. Para el mes de junio no se presentaron proyectos de expansión para validar. A fecha de corte del presente informe se encuentran en conciliación dichas validaciones.

PROYECTOS DE EXPANSIÓN PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2020 MES DE ABRIL									
ÍTEM	No. DE PROYECTO	SAP DE APROBACIÓN	COM.	BARRIO	TIPO	VALOR PROYECTADO APSOFT [$]	VALOR LIQUIDADO EMCALI [$]	VALOR APROBADO MUNICIPIO [$]	VALOR VALIDADO y LIQUIDADO MUNICIPIO [$]
1	5483	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	60.293.981	58.995.348	49.157.711	48.537.458
2	5485	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	60.824.959	60.550.275	48.448.248	49.036.028
3	5486	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	63.132.525	51.555.742	51.979.134	40.759.353
4	5487	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	63.786.179	63.020.406	43.726.980	52.169.715
5	5488	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	49.426.271	46.120.377	47.666.216	35.779.700
6	5489	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	66.895.346	63.249.666	50.780.740	52.038.500
7	5491	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	47.345.110	46.491.506	29.975.219	35.491.386
8	5492	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	53.421.144	51.436.411	35.525.982	40.817.952
9	5493	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	53.240.235	53.095.453	41.868.529	42.219.865
10	5494	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	53.169.203	53.086.270	40.692.845	74.265.086
11	5496	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	52.475.254	53.054.749	41.638.260	42.353.830
12	5498	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	46.661.017	39.417.023	30.977.794	29.016.105
13	5499	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	53.438.991	50.829.072	42.456.286	40.085.274
14	5500	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	58.822.171	58.331.788	44.839.659	47.473.396
15	5502	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	51.653.880	44.179.021	39.722.589	33.690.322

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

16	5503	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	36.429.547	36.517.108	25.938.141	25.944.339
17	5504	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	46.988.104	45.995.493	35.175.735	35.153.710
18	5505	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	53.502.907	51.371.749	39.647.984	40.315.194
19	5506	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	56.765.562	53.801.756	40.044.162	42.953.023
20	5507	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	39.445.528	38.823.732	27.970.920	28.402.274
21	5448	201941820100028211	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	61.711.258	61.544.431	50.625.233	51.368.221
22	5451	201941820100028211	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	65.013.063	63.195.103	53.912.996	51.907.218
23	5459	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	49.612.226	47.975.224	38.029.667	37.678.903
24	5460	201941820100028211	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	69.273.070	71.949.041	58.075.247	60.508.066
25	5475	201941820100028641	16	MARIANO RAMOS	GUIA 2019 II	68.612.461	68.229.340	51.198.674	56.948.205
26	5587	201941820100033441	16	CIUDAD 2000	MEGAOBRAS	27.891.868	27.520.253	23.913.419	25.424.528
TOTAL						1.409.831.860	1.360.336.337	1.083.988.370	1.120.337.652

Fecha de corte: Julio 24 de 2020

PROYECTOS DE EXPANSIÓN PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2020 MES DE MAYO									
ÍTEM	No. DE PROYECTO	SAP DE APROBACIÓN	COM.	BARRIO	TIPO	VALOR PROYECTADO APSOFT [$]	VALOR LIQUIDADO EMCALI [$]	VALOR APROBADO MUNICIPIO [$]	VALOR VALIDADO y LIQUIDADO MUNICIPIO [$]
1	4918	201841820100033111	5	METROPOLITANO DEL NORTE	VIAS	44.402.646	49.385.087	32.736.897	61.050.841
TOTAL						44.402.646	49.385.087	32.736.897	61.050.841

Fecha de corte: Julio 24 de 2020

Hasta la fecha de corte del presente informe se vienen realizando visitas conjuntas referentes al PAS del mes de julio del presente año.

En lo relacionado con hurtos presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público, verificó los respectivos denuncios ante la fiscalía y validó los valores presentados para los meses de abril, mayo y junio como se consolida a continuación.

PROYECTOS DE HURTOS PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2020 MES DE ABRIL						
ÍTEM	No. DE PROYECTO	COM.	BARRIO	VALOR PROYECTADO APSOFT [$]	VALOR LIQUIDADO EMCALI [$]	VALOR VALIDADO y LIQUIDADO MUNICIPIO [$]
1	11496	7	PUERTO MALLARINO	164.432	328.864	328.864

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2	11497	7	PUERTO MALLARINO	164.432	164.432	164.432
3	11498	7	PUERTO MALLARINO	164.432	179.316	0
4	11581	7	ALFONSO LOPEZ 3° ETAPA	724.077	370.684	0
5	11794	7	ALFONSO LOPEZ 1° ETAPA	328.864	328.864	328.864
6	11819	7	ANDRES SANIN	493.296	493.296	493.296
7	11833	7	LOS PINOS	505.712	754.936	0
8	11936	7	PUERTO NUEVO	386.707	410.518	0
9	11944	7	SIETE DE AGOSTO	340.836	179.316	0
10	11934	8	PRIMITIVO CRESPO	506.880	449.856	0
11	11889	16	BRISAS DEL LIMONAR	684.114	170.681	0
12	11031	5	TORRES DE COMFANDI	141.804	628.571	0
13	11518	5	VILLA DEL PRADO - EL GUABITO	164.432	179.316	0
14	11620	5	VILLA DEL PRADO - EL GUABITO	513.271	599.894	0
15	11729	5	CHIMINANGOS I	530.833	524.921	524.921
16	11830	5	TORRES DE COMFANDI	103.600	148.974	0
17	11930	6	PASO DEL COMERCIO	263.514	329.394	0
18	11333	16	REPUBLICA DE ISRAEL	13.508	874.741	0
19	11879	16	REPUBLICA DE ISRAEL	4.630.502	3.493.236	3.493.236
TOTAL				10.825.246	10.609.810	5.333.613

Fecha de corte: Julio 24 de 2020

PROYECTOS DE HURTOS PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2020 MES DE MAYO						
ÍTEM	No. DE PROYECTO	COM.	BARRIO	VALOR PROYECTADO APSOFT [$]	VALOR LIQUIDADO EMCALI [$]	VALOR VALIDADO y LIQUIDADO MUNICIPIO [$]
1	11031	5	TORRES DE COMFANDI	141.804	628.571	628.571
2	11140	8	NUEVA BASE	328.864	702.380	702.380
3	11285	7	ALFONSO LOPEZ 1° ETAPA	374.064	378.593	378.593
4	11302	6	PASO DEL COMERCIO	1.150.404	1.106.116	1.106.116
5	11348	7	ALFONSO LOPEZ 3° ETAPA	1.558.902	1.603.420	1.603.420
6	11620	5	VILLA DEL PRADO - EL GUABITO	513.271	599.894	599.894
TOTAL				4.067.309	5.018.974	5.018.974

Fecha de corte: Julio 24 de 2020

PROYECTOS DE HURTOS PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2020 MES DE JUNIO						
ÍTEM	No. DE PROYECTO	COM.	BARRIO	VALOR PROYECTADO APSOFT [$]	VALOR LIQUIDADO EMCALI [$]	VALOR VALIDADO y LIQUIDADO MUNICIPIO [$]
1	11040	7	LAS CEIBAS	537.942	493.296	493.296
TOTAL				537.942	493.296	493.296

Fecha de corte: Julio 24 de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Llevar a cabo el inventario de materiales de las obras liquidadas realizando un archivo con el material instalado, reutilizado, retirado y realizar las actas de validación de las mismas. Se deben suscribir las actas de validación, cuando hayan sido comunicadas previamente por el operador del servicio de alumbrado público y cuyo tiempo de respuesta este vigente al momento del contrato. Deberá tener la información virtual organizada por carpetas identificadas por, número de proyecto en la cual se incluye el registro fotográfico, memorias de cálculo, archivo en Excel de validación del proyecto; inventario de material instalado y retirado, y un archivo general de consolidación de acuerdo a los proyectos liquidados y aprobados en el mes y los formatos establecidos por el profesional que apoya la consolidación del informe técnico.

 Una vez se concilie la validación de los proyectos de expansión se entregará en carpeta digital por proyecto el inventario correspondiente, y en la carpeta del mes el archivo con el inventario consolidado. Adicionalmente se viene realizando el inventario de los proyectos de expansión y CPL liquidados en años anteriores en el formato avalado por la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles, hasta la fecha se ha realizado el inventario de los proyectos liquidados en el periodo de diciembre de 2014 a marzo de 2020.

 Respecto al material desmontado una vez se reciba la información de los proyectos ejecutados se consolidará por mes un estimado de lo retirado de cada proyecto para las comunas 5, 6, 7, 8 y 16.

6. Verificar en terreno el mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de alumbrado público de las comunas a cargo del área urbana y rural del municipio de Cali y realizar informe de validación de las órdenes de mantenimiento verificadas.

 Se encuentra en verificación en terreno por parte del personal de apoyo técnico de la Supervisión de Alumbrado Público las órdenes correspondientes al AOM del mes de junio de 2020. Una vez validadas se procederá a remitir el correspondiente informe.

7. Reportar el estado en terreno de los proyectos a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como mínimo cada quince (15) días calendario al profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Verificó el estado en terreno de los proyectos aprobados que aún no se han ejecutado para las vigencias 2019 y 2020 en cumplimiento de la obligación contractual la cual entregó al profesional de apoyo para la consolidación, reportó los hallazgos de cada visita los cuales son comunicados a Emcali.

Para los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 las obras fueron ejecutadas en su totalidad.

ESTADO DE LAS OBRAS DEL PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2019				
COMUNA	**PROYECTOS APROBADOS 2019**	**PROYECTOS EJECUTADOS**	**PROYECTOS EN EJECUCIÓN**	**PROYECTOS NO EJECUTADOS**
5	5	5	5	0
6	6	28	28	0
7	7	16	10	8
8	8	11	11	0
16	16	51	49	1

Fecha de corte: Julio 24 de 2020

ESTADO DE LAS OBRAS DEL PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2020				
COMUNA	**PROYECTOS APROBADOS 2019**	**PROYECTOS EJECUTADOS**	**PROYECTOS EN EJECUCIÓN**	**PROYECTOS NO EJECUTADOS**
5	3	0	0	3
6	4	0	0	4
7	2	0	0	2
8	2	0	0	2
16	2	0	0	2

Fecha de corte: Julio 24 de 2020

8. Revisar, analizar, aprobar, hacer seguimiento y liquidar los proyectos que le sean asignados en el evento en que se presente mayor volumen de los mismos.

No se requirió durante el periodo del informe.

9. Verificar en terreno la poda de árboles de acuerdo a los soportes remitidos por el operador del servicio de alumbrado público, presentando un informe del total de las podas verificadas.

 Verificó en terreno las órdenes de trabajo de podas realizadas en el mes de mayo y remitidas mediante radicado No. 20204173010078752 el 09 de julio de 2020 por parte de EMCALI y presentó informe con radicado No. 20204182010000658 4 del 10 de julio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10. Apoyar al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas que le sean asignadas.

 Apoyó al área jurídica con el aporte técnico para la respuesta de un derecho de petición remitido a la Supervisión de Alumbrado Público relacionado con la comuna 7.

SOLICITUDES, DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS RESPONDIDOS								
No.	**ORFEO DE RECIBIDO**	**FECHA DE RECIBIDO**	**NOMBRE DEL PETICIONARIO**	**COMUNA**	**BARRIO**	**DIRECCION**	**RADICADO DE RESPUESTA**	**FECHA DE RESPUESTA**
1	202041730100816562	14/7/2020	Veronica Eugenia Acosta Jaramillo	7	LAS CEIBAS	Carrera 7bis # 63-03	PENDIENTE	-

11. Brindar apoyo al Supervisor y al equipo técnico cuando se presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y liquidar de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto y revisión de los mismos.

 No se requirió durante el periodo del informe.

12. Verificar el indicador de efectividad del servicio y remitirlo al profesional que apoya la consolidación del informe técnico, en los primeros cinco días hábiles del mes. 13. Desarrollar las actividades antes descritas en las Comunas 5, 6, 7, 8 y 16 del área urbana del Municipio de Santiago de Cali.

Reportó la cantidad de luminarias apagadas en las comunas 5, 6, 7, 8 y 16. De acuerdo con la Información tomada del número de solicitudes realizadas por los usuarios del servicio de alumbrado público en el sistema APSOFT y los recorridos periódicos realizados en terreno

Del archivo de APSOFT filtró los reportes correspondientes a:

a. 1 Luminaria apagada
b. Circuito apagado
c. Línea AP rota
d. Luminaria en corto
e. Luminaria intermitente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

f. Luminaria apagada en cancha
g. Luminaria apagada en parque
h. Luminaria apagada en vía
i. Luminaria apagada en avenida
j. Luminaria LED intermitente
k. Luminaria LED apagada
l. Luminaria LED por garantía

Entregó este dato al profesional de apoyo en la consolidación con el fin de calcular el indicador de efectividad del servicio a nivel Municipio.

Relacionó la cantidad de luminarias apagadas por comuna para el mes de mayo de 2020 hasta la fecha de corte del mes.

CANTIDAD DE LUMINARIAS APAGADAS POR MES COMUNAS 5, 6, 7, 8 Y 16	
COMUNA	**JUNIO**
5	120
6	147
7	99
8	108
16	130
TOTAL	604

Fecha de corte: Junio 30 de 2020

Resaltó que 15 de los 604 reportes corresponden a *Circuito Apagado* y *Línea AP rota*, que para efectos del presente informe se reporta como si correspondiera a una sola luminaria ya que se desconoce el número total de las mismas.

Adicionalmente se tienen los siguientes reportes por luminaria directa para el mes de mayo:

CANTIDAD DE LUMINARIAS DIRECTA POR MES COMUNAS 5, 6, 7, 8 y 16	
COMUNA	**JUNIO**
5	6
6	7
7	6
8	5
16	4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

TOTAL	28

Fecha de corte: Junio 30 de 2020

13. Brindar apoyo a la Supervisión de los procesos contractuales que se llevan a cabo en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

 Brindó apoyo en todos los procesos contractuales que se llevan a cabo en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

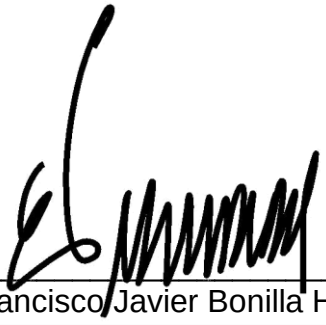
Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Francisco Javier Bonilla Hurtado
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24/Jul/ 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.